

18 ENE 2021



**TERCER SEGUIMIENTO AL
PLAN ANTICORRUPCIÓN
2020**

18 ENE 2021



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

El Gerente de la INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA, en ejercicio de las atribuciones que le confiere el Decreto 967 de diciembre de 1986 y

CONSIDERANDO

En cumplimiento de lo establecido en el Artículo 73 de la Ley 1474 de 2011 “que define que cada entidad del orden nacional, departamental y municipal deberá elaborar anualmente una estrategia de lucha contra la corrupción y de atención al ciudadano” y del Decreto 2482 de 2012 “que establece los lineamientos generales para la integración de la planeación y la gestión” y teniendo en cuenta que el Estado Colombiano a través de la Secretaria de Transparencia de la Presidencia de la República ha definido un instrumento de tipo preventivo para el control de la gestión, como lo es el Plan de Anticorrupción y de Servicio al Ciudadano.

En consecuencia, el Gerente de la Industria Licorera del Cauca, en ejercicio de las atribuciones aprueba y adopta el Plan Anticorrupción de la ILC, para la vigencia 2020, a la que se le hace la última revisión establecida por la normatividad antes mencionada.

La ILC certificada bajo la ISO 9001:2015, eso hace que realice su gestión basada en un enfoque por procesos, donde se identifican trece procesos desde donde se ejecutan varias acciones a cumplir en este plan realizado y emitido desde el equipo directivo, copilado por la división planeación y finalmente aprobado por gerencia, a continuación se da a conocer el mapa por procesos vigente:

18 ENE 2021.



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

I. INTRODUCCION

La presidencia de la república de Colombia por medio del decreto 2641 del 17 de diciembre de 2012, señala la metodología para diseñar y gestionar la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano del cual trata el Artículo 73 de la ley 1474 de 2011, mediante el cual se estableció como metodología para diseñar y hacer seguimiento a dicha estrategia la establecida en el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano contenida en el documento "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano"

La industria licorera del cauca es una empresa **INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO** de orden departamental y de acuerdo al artículo 124 del 26 de enero de 2016 Las entidades del orden nacional, departamental y municipal deberán elaborar y publicar el Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano y el Mapa de Riesgos en el enlace de "Transparencia y acceso a la información" del sitio web de cada entidad a más tardar el 31 de enero de cada año.

Las disposiciones contenidas en la ley 1474 de 2011 "estatuto anticorrupción y de atención al ciudadano" presenta este documento como una herramienta para la elaboración de una política integral de lucha contra la corrupción y plan de atención al ciudadano que busca una gestión transparente en las prácticas empresariales, la eficiencia y la eficacia en la industria licorera del cauca.

Los principios y valores fundamentales de la empresa son la responsabilidad, honestidad, transparencia, respeto, trabajo en equipo y disciplina por lo cual es indispensable la comunicación e iteración ,promoviendo así mecanismos de participación y vigilancia en la ejecución ,control y gestión de la empresa con la ciudadanía por medio de la audiencia pública de rendición de cuentas citada por la asamblea departamental del cauca o la gobernación del cauca y los informes se publican en la página web en el enlace INSTITUCIONAL (Planes, programas y proyectos).

En consecuencia, con lo anterior se publica el plan anticorrupción y de atención al ciudadano según la metodología definida por la presidencia de la república en el documento "ESTRATEGIAS PARA LA CONSTRUCCION DEL PLAN ANTICORRUPCION Y DE ATENCION AL CIUDADANO - VERSION 2, en el cual establece que son 4 los componentes del plan así:

18 ENE 2021.



42 *Motivos*
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

- **riesgos de corrupción y medidas para controlarlos y evitarlos:**
Se tiene como lineamientos el modelo estándar de control interno **MECI**, y el documento publicado en la secretaria de transparencia de la presidencia de la republica "**Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano**".
- **Estrategia anti-tramites:**
Se implementa la política de racionalización de trámites del gobierno nacional Ley 962 de 2005. Busca facilitar el acceso a los servicios que brinda la administración pública. Cada entidad debe simplificar, estandarizar, eliminar, optimizar y automatizar los trámites existentes.
- **Rendición de cuentas:**
Es un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, a partir de la promoción del diálogo contenido en el Conpes 3654 de 2010: Política de Rendición de Cuentas de la Rama Ejecutiva a los Ciudadanos." Y Conpes: Rendición de cuentas: En búsqueda del buen gobierno". Diciembre de 2011.
- **Mecanismos para mejorar la atención al ciudadano:** Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de acceso a la información pública, según el cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley, excepto la información y los documentos considerados como legalmente reservados.



18 ENE 2021!
**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

OBJETIVOS ESTRATEGICOS 2.019 - 2.022

Eje Estratégico: **Participación del Mercado**

- Política General de la ILC para adelantar las campañas y estrategias en contra del licor adulterado y el Contrabando.
- Estudiar y modificar las escalas de ventas de los productos de la ILC a los distribuidores.
- impulsar el consumo de los productos de la ILC en los lugares permitidos por la ley (bares, discotecas, conciertos, Ferias
- cautivar nuevos consumidores a través de campañas publicitarias que atraigan nuevos nichos de mercado.
- Ampliar el número de compradores de clientes directos de la ILC
- Identificación y consecución de nuevos mercados.
- Realizar un estudio de mercado
- Estructurar un Plan de Medios con todos los medios del Departamento y del orden nacional
- incrementar la meta de ventas anualmente en un 5% como mínimo durante los próximos 4 años

Eje Estratégico: **Modernización de la empresa**

- Investigación y desarrollo de nuevos productos.
- Modernizar la planta de producción.
- Modernización de la infraestructura tecnológica de la empresa.
- Estructurar plan de mantenimiento de la planta física de la empresa.

Eje Estratégico: **fortalecimiento institucional**

- Mantener una posición gremial frente a las amenazas de políticas públicas.
- Generar alianzas estratégicas con empresas que generen valor agregado a los productos de la ILC

18 ENE 2021



42 *Motivos*
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

- Fortalecer las relaciones con los diferentes gremios, especialmente los del sector.
- Integrar y articular todos los sistemas adoptados por la ILC.
- Plan de Responsabilidad empresarial (ley 1816 de 2016).

Eje Estratégico: **Satisfacción de la fuerza laboral**

- Reingeniería de procesos
- Contratar el personal a través de contrato de trabajo a término fijo
- Fortalecer con Recurso Humano idóneo para el apoyo a la División de Comercialización

Estos objetivos que guiarán la gestión institucional de la entidad se traducen en:

- Ser una Empresa con vocación hacia la investigación, innovación, desarrollo de productos y servicios.
- Desarrollar alianzas estratégicas con personas naturales o jurídicas para cumplir la misión institucional que agreguen valor a la organización.
- Informar y mantener un equipo humano con principios y valores, proactivo y comprometido con el éxito de la organización.
- Estar a la vanguardia de las innovaciones tecnológicas en lo desarrollado al proceso productivo.
- Obtener beneficios sociales y ambientales construyendo una estructura económica y financiera sólida.
- Implementar planes de mercadeo estratégico enfocados a la satisfacción integral del cliente.
- Mejorar permanentemente la productividad con calidad asegurada.
- Definir soluciones ambientales acordes a las exigencias legales y sociales.



42 *Motivos*
para avanzar

18 ENE 2021

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

MAPA DE PROCESOS DE LA INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA



Dado el decreto 2641 de 2012 por el cual se reglamentan los artículos 73 y 76 de la ley 1474 de 2011, señala la metodología para diseñar y hacer seguimiento a la estrategia de lucha contra la corrupción y atención al ciudadano, por tal motivo la Industria Licorera desarrolla cada uno de los componentes que trata la estrategia: 1. Mapa de Riesgo de corrupción y las medidas para controlarlos y evitarlos, 2. Las medidas anti trámites, 3. la rendición de cuentas, 4. Los mecanismos para mejorar la atención al ciudadano.

18 ENE 2021.



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

COMPONENTES DEL MAPA ANTICORRUPCION 2020

PRIMER COMPONENTE: GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN

Seguimiento a mapa de riesgos de corrupción 2020 por parte de la Oficina de Control Interno, Con el fin de darle cumplimiento al plan anticorrupción y de atención al ciudadano, la industria licorera del cauca en el presente documento establece los parámetros necesarios para implementar esta estrategia correspondiente a la vigencia 2020, aplicando los la metodología del documento de la SECRETARIA DE TRANSPARENCIA llamado "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al ciudadano.

CONTEXTO ESTRATEGICO MAPA ANTICORRUPCION:

Para la elaboración del mapa de riesgos se realizó un análisis de cada una de las áreas o divisiones con sus respectivos procesos y el panorama de los posibles hechos susceptibles de corrupción o de actos que se han presentado en la entidad, se describen en el siguiente cuadro:

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020

MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020			
AREA O DIVISION	Descripción riesgo	SEGUIMIENTO	Seguimiento Oficina de Control Interno Diciembre 2020
		Acciones	
COMERCIALIZACIÓN	1 Préstamo de la infraestructura sin previa autorización del área de comercialización.	Legalizar la autorización del préstamo de infraestructura mediante un procedimiento y formato preciso como pagare dependiendo de la cantidad y valor de la infraestructura.	El jefe de la División comercialización evidencia que en el mes de enero se prestó infraestructura de acuerdo a los patrocinios evidenciados en la programación de mercadeo con su respectivo coordinador de evento, toda esta información reposa en la Oficina de mercadeo, de febrero hasta la fecha por la emergencia sanitario covid 19, no se ha realizado ningún evento lo cual no se ha prestado infraestructura, Se sugiere desde la oficina de Control Interno realizar inventario a la infraestructura lo cual está bajo el área de mercadeo y reportarla almacén para que se envíe al área contable y concuerden en los estados financieros.
	2 Favorecer a terceros en detrimento de los intereses de la entidad en patrocinios o degustación de productos.	seguimiento y control a las actas que se aprueban por el comité de mercadeo y orden de la gerencia	Este riesgo la jefe de la División comercialización realiza observación por el cual se debe quitar este riesgo ya que estas son funciones institucionales de su Oficina y siempre se van a realizar comités, lo cual realizan comité para cada evento de patrocinios que es cada ocho días o cada mes, en la vigencia 2020 solo se realizó en el mes de enero, lo cual quedan actas como evidencia.
	3 entrega de degustación sin que exista control en la entrega de la misma a los consumidores y la devolución de sobrantes en la División de Comercialización	control de actas de entrega y recibido a los coordinadores de acuerdo a los informes de supervisión del cada evento	El área de Mercadeo realiza la programación, de acuerdo a eso se realiza la entrega de degustación a cada coordinador de evento, la devolución de la degustación sobrante el coordinador describe en el informe y procede a entregarle al área de mercadeo, donde se lleva un control de las devoluciones las cuales



18 ENE 2021

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

			son descritas en una hoja de cálculo, de igual forma las impulsadoras realizan un informe describiendo el evento y el sobrante del licor, estas plantillas o formatos reposan en el archivo de Comercialización.
	4	vender el producto a crédito sin una garantía real	actualizar políticas de venta a crédito
PRODUCCION:	5	Veracidad en la información de almacén, por inventarios no actualizados o por no diligenciar los formatos de entradas y salidas tanto de planta como de bodega.	Realizar revisiones continuas para el control de inventarios
	6	realizar el pedido de suministros o plan de compras beneficiando a un solo proveedor a cambio de un interés particular	Realizar: manual de procedimiento el cual debe estar relacionado con el estatuto de contratación interna de la Industria Licorera del Cauca, con formatos registrados.
MANTENIMIENTO	7	Recepción de adendas por compras realizadas a un proveedor.	Capacitación en la normatividad de contratación socialización y publicación del plan de compras en sitio web.
	8	Donación de equipos dados de baja, que pueden estar en buen estado a entidades de orden público.	actualización listado elementos dados de baja
JURIDICA	9	Estudios previos manipulados por personal Estableciendo necesidades inexistentes o aspectos que benefician a una firma o persona en particular.	Capacitación en la normatividad de contratación socialización y seguimiento constante al plan de copras.
	10	deficiente ejecución de las actividades de supervisión a los contratos	aplicación y actualización del manual interno de supervisores e interventores de la ILC
	11	Ocultar a la ciudadanía la información considerada pública.	Esquema de publicación ILC en cumplimiento a la constitución nacional y códigos concordantes.
	12	Liquidar contrato o convenio sin los soportes adecuados	Aplicación de manual de supervisores e interventores y manual de contratación de la ILC.
	13	Actuación del operador disciplinario no correspondan a lo establecido en la normatividad vigente especialmente en la ley 734 de 2002.	aplicación de la ley 734 y normas concordantes al derecho disciplinario

Desde el año 2016 no se realizan ventas a crédito, La Industria Licorera del Cauca solo vende de contado. Se recomienda por favor actualizar estos riesgos.

Este riesgo pertenece a la División Administrativa, se recomienda actualizarlos a la dependencia correspondiente.

El jefe de la División Producción y el Profesional Universitario de Mantenimiento realizaron los ajustes y se envió a la División Jurídica, pero hasta la fecha está en revisión por parte de Jurídica.

Se realizó capacitación por parte de la Oficina Jurídica, "trabajo y labor que ejercen los supervisores" se recomienda este riesgo dejarlo en la división Jurídica, ya que es la encargada de realizar las capacitaciones.

Se debe hacer la aclaración que este riesgo no es de mantenimiento, y que todo lo que se dé de baja, se podrá donar únicamente a entidades de orden público, este riesgo es de la División administrativa, junto con el representante legal.

De conformidad a la Resolución 1265/2017 en su artículo 13 y 14, donde nos dice que cada área es responsable de justificar y suscribir los estudios de conveniencia.

La supervisión de los contratos y las actividades a cumplir es responsabilidad de cada supervisor, la Oficina Jurídica solo notifica la designación de supervisión junto con la capacitación, se recomienda desde la Oficina de Control Interno seguir capacitando los supervisores para que sean garantes del cumplimiento del objeto del contrato.

La Oficina Jurídica sube todo a la página web "Información pública" por eso se debe aclarar cuál es el tipo de documentos que la Oficina Jurídica está obligada a publicar de acuerdo a nuestra naturaleza.

El acta de liquidación de los contratos también es responsabilidad del supervisor, debe suministrar la información correcta para que la liquidación se haga con todas las formalidades establecidas en el manual interno de contratación.

Control Interno disciplinario al tener los procesos en curso se están ajustando a la normatividad vigente, La Oficina Jurídica deberá tener listado y el estado de cada uno de los procesos que está llevando a cabo como primer instancia.



42 Motivos
PARA AVANZAR

18 ENE 2021.
INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

	14	No adelantar una defensa técnica diligente y oportuna frente a los procesos judiciales en los que la ILC es demandada, con el fin de favorecer terceros.	aplicación de la ley 734 y normas concordantes al derecho disciplinario	Se adelanta en virtud de la normatividad vigente, con el abogado externo en esta vigencia año 2020 para que realice la defensa de trazabilidad a la defensa pública de la empresa, se sugiere realizar seguimiento a través del comité de conciliación.
	15	Deficiencias en el manejo documental y de archivo	implementar política vigente de gestión documental	Se debe mejorar la Gestión Documental en cada una de las Oficinas de acuerdo a las TRD de cada área de la industria Licorera del Cauca.
	16	Tráfico de influencias en procesos de contratación de la ILC	Establecer: establecer procedimientos precisos de selección y contratación de personal	Se aplica manual de contratación de la Industria licorera del Cauca y principios generales de la contratación pública Ley 80/1993
ADMINISTRATIVA	17	El favorecimiento a un tercero en investigaciones disciplinarias, Juicios fiscales y judiciales, por la imposibilidad de acceso al Archivo Central y Archivos de Gestión para consultar documentación.	implementar política vigente de gestión documental	Se implementó Política, incluida en el pinar, publicado y aprobado en la página web de la Industria Licorera del Cauca
	18	Apropiación de recursos derivados de la generación de residuos reutilizables.	implementar política de manejo de residuos y material reciclable	Se aclara que este riesgo pertenece a la División Producción, lo cual se recomienda actualizar estos riesgos. Por parte del área responsable si existe edifica y se está trabajando en la implementación de este riesgo.
	19	Decisiones ajustadas a intereses particulares para realizar contratación de servicios dentro de un evento.	cumplimiento manual interno de contratación y actualización del mismo	Se realizó por parte de la División Jurídica la compilación de resolución 1265/2017. "Manual Interno de Contratación"
TECNOLOGIA DE LA INFORMACION Y COMUNICACIÓN	20	Utilización de información para interés particular y/o para terceros	Establecer: Establecer políticas de seguridad de la información	Este riesgo es de todos los procesos, de igual forma cada funcionario sabe sobre su confidencialidad de cada uno de los documentos institucionales, sigue siendo un riesgo sin control exacto.
	21	sitio web sin cumplir requisitos legales	aplicar ley de transparencia y plan anticorrupción y de atención al ciudadano	Se creó un nuevo sitio en la página web, y se dio cumplimiento a lo requerido por gobierno en línea en la plataforma de la ILC, teniendo un buen funcionamiento de la página web de la empresa.
	22	Bajo nivel de seguimiento y control sobre los equipos asignados a los procesos técnicos, administrativos, financieros y jurídicos.	Elaborar plan de seguimiento y control a equipos de cómputo de la ILC.	Se creó un usuario independiente para cada equipo de la empresa con un software legal, lo cual no les permite instalar ni acceder a otros softwares ilegales o permitidos por el área de sistemas.
EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO	23	no entregar información requerida por los entes de control	Optimizar: Optimizar la entrega de información, y garantizar la homogeneidad de la misma, cuando diferentes entes solicitan los mis Nos datos.	Se mejoró el proceso de cumplimiento de los tiempos establecidos de información que solicita los Entes de Control, al igual que la calidad de la información, ahora todo requerimiento pasa primero por la Oficina de Control Interno y se recopila todo y se envía con la firma del responsable.
	24	No levantar observaciones, con el fin de favorecer intereses de los administrados.	aplicar auditorías e informes de las mismas	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con un código de ética del auditoría el cual ha sido socializado, se recomienda siempre tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar los procesos en cada una de las auditorías.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

	25	No Reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	No solo la Oficina de Control Interno puede reportar actos de corrupción, toda persona que vea y sepa que se está llevando un mal procedimiento debe inmediatamente reportar ante los entes competentes.
	26	Realizar informes con resultados alterados de las Auditorías realizadas.	implementar ordenamiento legal y constitucional y reglamentos internos	Se cuenta con un procedimiento de auditorías internas y se cuenta con un código de ética del auditoría el cual ha sido socializado, se recomienda siempre tener un criterio objetivo e imparcial, en aras de ayudar a mejorar los procesos en cada una de las auditorías.
PLANEACION	27	Formulación y direccionamiento de planes que respondan a intereses particulares y no a necesidades reales del sector o de los beneficiarios.	Exigir el cumplimiento de la presentación de los planes de mejoramiento sopena de informar para investigación disciplinaria y sanciones a que haya lugar.	La División de planeación con el concurso de todas las áreas de la empresa, formula los planes y programas (plan de acción, plan tecnológico, plan de adquisiciones y plan financiero) anualmente de acuerdo a la actualidad de la empresa y del mercado, haciendo comités antes de terminar cada vigencia, teniendo como referencia principal el Plan estratégico que se construye a 4 años, en este momento nos regimos por el construido para el presente cuatrienio 2019-2022.
	28	Seguimiento inadecuado de los planes de inversión o estratégicos para favorecimiento de un tercero.	elaboración plan anual de adquisiciones aprobado	Desde el área de planeación se realiza seguimiento de los planes semestralmente, se tiene en cuenta los indicadores del BSC que es un cuadro de mando que nos permiten determinar si los planes son efectivos y eficientes respecto al plan anual de adquisiciones, se realiza en conjunto con todas las áreas de acuerdo a los requerimientos que han sido previamente aprobados y presupuestados, por lo cual se minimizan riesgos de que los recursos no sean debidamente soportados y planeado con anterioridad.
DIRECCIONAMIENTO INSTITUCIONAL	29	Autoridad Centralizada: Discrecionalidad y posible extralimitación de funciones.	Descentralizar y Controlar Revisar las actuaciones de los directivos, con pruebas aleatorias de transparencia en las diferentes decisiones que se toman.	Según acuerdo 020 de 2009 el numeral II de funciones, Artículo segundo: Determinar las siguientes funciones para las dependencias y comités de la Industria Licorera del Cauca, Por lo anterior desde la Gerencia se han realizado los respectivos comités, con el fin de realizar seguimiento a cada una de las divisiones, garantizando plena participación en la toma de decisiones.
	30	Utilización de información para interés particular y/o para terceros	política de tratamiento de la información pública y privada	A través de la Resolución 353 del 6 de julio de 2020, se fija la Política de tratamiento de Información Personal de la Industria Licorera del Cauca, lo anterior teniendo en cuenta que esta política debe ser aplicada para la recolección, usos almacenamiento, circulación, actualización y en general el tratamiento de base de datos personales de clientes, proveedores, empleados y otros (titular de los datos personales) en virtud de las relaciones legales, contractuales, comerciales y/o cualquier otra que surja en la Industria Licorera del Cauca y de esta manera dar cumplimiento a lo consagrado en el Artículo 15 de la constitución Política, la Ley estatutaria 1581 de 2012, por medio de la cual se establece el "Régimen General de Protección de datos personales" y el decreto 1377 de 2013, compilado en el decreto 1074 de 2015, decreto Único Reglamentario del Sector Comercio, Industrial y Turismo. ENCARGADO DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí



42 Motivos
PARA QUINZANA

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

			<p>misma o en asociación con otros, realice el Tratamiento de Datos Personales por cuenta del Responsable del Tratamiento.</p> <p>RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO: Persona natural o jurídica, pública o privada, que por sí misma o en asociación con otros, decida sobre la Base de Datos y/o el Tratamiento de los datos. Para los efectos de la presente Política de Privacidad, se entiende como Responsable del Tratamiento Industria Licorera del Cauca.</p>	
	31	<p>modificar plan de compras, plan de mercadeo, presupuesto con el fin de beneficiar intereses particulares a los objetivos de la empresa</p>	<p>Cumplimiento al plan anual de compras dictaminado y aprobado por el comité de gerencia y estatuto interno de contratación.</p>	<p>Durante la vigencia 2020 y en cuanto al cumplimiento del plan anual de adquisiciones aprobado por el comité de Gerencia, se ha realizado el respectivo seguimiento, evidenciando que se encuentra un 53% del recurso comprometido y un 45% del recurso ejecutado. Además, cabe mencionar que el plan anual de adquisiciones sufrió algunas modificaciones debido a la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid 19, afectando presupuestalmente en unos 5.000 millones de pesos aprox. de la apropiación inicial, donde los rubros más afectados fueron los relacionados con la división de comercialización entre ellos: apertura de mercados, patrocinios, incentivos de promoción, investigación nuevos productos, degustaciones, contratación degustadoras y publicidad; debido a las restricciones emitidas por los Gobiernos Nacional, Departamental y Local, en lo referente a evitar las aglomeraciones en sitios públicos, impidiendo la realización de eventos, ferias y fiestas. Sin embargo, y debido a la situación que se atraviesa, el porcentaje de cumplimiento es significativo.</p>
FINANCIERA	32	<p>Mal uso de los recursos financieros o en contra de las normas presupuestales.</p>	<p>Realizar revisiones continuas a las ejecuciones presupuestales</p>	<p>La División Financiera se ajusta al decreto 115 de 1996 y se hace seguimiento a la ejecución presupuestal se sube información a la Contraloría cada dos meses previa revisión de la Oficina de control Interno.</p>
	33	<p>Pérdida de la Información financiera</p>	<p>herramienta financiera que realice de manera automática los Backus de información, creación de políticas de archivo para información financiera</p>	<p>Este riesgo es de Sistemas ya que si no realiza acciones preventivas de preservación de la información financiera.</p>
	34	<p>Presentar información financiera no confiable, inoportuna e imprecisa.</p>	<p>Aplicar las políticas de las NIF/ cumplimiento ordenamiento legal.</p>	<p>Se presenta todo a tiempo y se da cumplimiento de acuerdo a las normas NIF</p>
	35	<p>Ilíquidez por incumplimiento de los compromisos adquiridos por determinados clientes.</p>	<p>Revisión constante de las cuentas de clientes y proveedores estableciendo políticas de cobro de las ventas a crédito ajustando los estándares e indicadores de las NIF</p>	<p>Ya no se realiza ventas a crédito, por lo tanto este riesgo ya no es de la División Financiera, se recomienda actualizar estos riesgos.</p>
	36	<p>Incumplimiento de reportes a las entidades de control</p>	<p>Cumplir disciplinadamente las fechas de presentación de informes.</p>	<p>Se trabaja estos reportes frente a la Contaduría General de la Nación, todo se está manejando a tiempo en cada plataforma contable.</p>
CONTROL INTERNO	37	<p>No reportar actos de corrupción observados en el ejercicio de evaluación de la ILC beneficiando a un particular.</p>	<p>Realizar auditorías periódicas a los procesos de las áreas involucradas.</p>	<p>Este proceso ya no se llama Control Interno, si no "EVALUACION CONTROL Y MEJORAMIENTO" el proceso ya está edificado arriba.</p>
COMUNICACIONES	38	<p>No reportar a tiempo la información o las comunicaciones.</p>	<p>Cumplir adecuadamente con el cronograma de publicaciones.</p>	<p>El área de Publicidad y Comunicaciones de la Industria Licorera del Cauca realiza la difusión de la información oficial de la entidad a través</p>

18 ENE 2021.



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT 894 500 719 5
 En las redes sociales, página web y medios de comunicación adscritos al Plan de Medios

				contratado por la empresa. Dichas comunicaciones se hacen de manera oportuna una vez se genera información institucional o comercial desde las diferentes dependencias de la entidad.
GESTION DE CALIDAD	39	No actualizar información referente a los procesos o procedimientos.	Actualizar periódicamente la información.	Se contrató al ingeniero Fabián Patiño para actualizar los procesos y procedimientos de la Industria Licorera del Cauca, lo cual se está trabajando para la implementación en cada dependencia.

Fuente: Planeación y seguimiento Oficina de Control Interno

ESTRATEGIAS DE MEJORA MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCION 2020

GESTIÓN DEL RIESGO DE CORRUPCIÓN - MAPA DE RIESGOS DE CORRUPCIÓN INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020					Segundo seguimiento a mapas de riesgos Diciembre 2020
SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META-O PRODUCTO	RESPONSABLE	CRONO	Seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno.
1. construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción 2020	1 actualizar y/o documentar de manera general los mapas de riesgos de corrupción según los instrumentos y la metodología definida.	Mapa de riesgos institucional actualizado y publicado frente a temas de corrupción	Oficina planeación de	ENERO	Se publica en la página web de acuerdo a las observaciones en el informe final, desde la Oficina de Planeación junto con el Sistema de Gestión de la Calidad se está actualizando los mapas de Riesgos 2020 de la Empresa.
	Los mapas de riesgos son susceptibles de actualización cuando los líderes de los procesos lo requieran o alguna situación lo amerite			ENERO A DICIEMBRE	Se están actualizando desde la Oficina de Planeación junto con el de Sistema de Gestión de la Calidad, los mapas de corrupción para que estos riesgos no se puedan materializar por carácter de corrupción que tiene.
2. Consulta y del Divulgación PAAC-2020	Presentar para observaciones la propuesta de Mapa de Riesgos de Corrupción con el propósito de tener la versión definitiva para su publicación en los términos requeridos.	Mapa de Riesgos de Corrupción publicado	Oficina planeación de	MARZO A DICIEMBRE	Se está trabajando desde la Oficina de Planeación para socializarlo y/o analizarlos con cada uno de los jefes de proceso, de acuerdo a las sugerencias por parte de la auditoria externa de Calidad, que se realice la cantidad de riesgos de acuerdo a la actualidad de la Industria Licorera del Cauca.
3. Monitoreo y Revisión del PAAC-2020	Divulgar interna y externamente el Mapa de Riesgos de Corrupción ajustado.	Mapa de Riesgos de Corrupción divulgado en los medios disponibles en la entidad		MARZO A DICIEMBRE	Se Cumplió y se publicó en la página web después de ser socializado con cada uno de los líderes.

18 ENE 2021



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

4. Seguimiento al PAAC-2020	Realizar seguimiento a los mapas de Riesgos de Corrupción.	Informe de seguimiento a los Mapas de Riesgos de Corrupción publicados.	Oficina de Control Interno.	Seguimiento:	Con este Informe se da a conocer el tercer seguimiento a los riesgos de corrupción de cada uno de los procesos.
				Corte a 30 de abril, 31 de agosto y 31 de diciembre	
				Publicación:	Una vez este el informe con su respectivo seguimiento se dará paso a su publicación en la página web de la entidad.
				10 días hábiles siguientes al periodo de corte	
				Conforme a lo establecido en la norma	

SEGUNDO COMPONENTE: RACIONALIZACIÓN DE TRÁMITES

El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Industria Licorera del Cauca Incluye cinco (5) componentes, que contienen parámetros y soporte normativo propio. Este plan no incluye el componente Racionalización de Trámites, toda vez que la Industria Licorera del Cauca por ser una empresa Industrial y Comercial del Estado, no desempeña ningún tipo de trámite externo con la ciudadanía, entendiéndose por:

Trámite: Conjunto de requisitos, pasos o acciones reguladas por el Estado que deben efectuar los usuarios ante una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas (ej. Notarías, Consejos Profesionales, Cámaras de Comercio, etc.), para adquirir un derecho o cumplir con una obligación prevista o autorizada por la Ley, y cuyo resultado es un producto o un servicio.

Otro Procedimiento Administrativo: Conjunto de acciones que realiza el usuario de manera voluntaria para obtener un producto o servicio que ofrece una entidad de la administración pública o particular que ejerce funciones administrativas dentro del ámbito de su competencia. Se caracterizan porque no son obligatorios y porque por lo general no tienen costo. En caso de tenerlo, se debe relacionar el respectivo soporte legal que autoriza el cobro.

En la mayoría de los casos estos procedimientos administrativos están asociados con un trámite, ya que de este se pueden generar acciones de consulta, certificaciones, constancias, entre otras, los cuales acreditan el resultado de un trámite.

18 ENE 2021



INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

Un procedimiento administrativo de cara al usuario se caracteriza porque:

- En la mayoría de los casos está asociado al resultado de un trámite.
- Generalmente no tiene costo.
- No es obligatoria su realización para el usuario.

La Industria Licorera del Cauca, por ser una empresa industrial y comercial del Estado, después de realizar una revisión de las actividades que desarrolla, ha definido que la empresa no tiene trámites o procedimientos administrativos, a la luz de las definiciones ya mencionadas.

EVALUACION Y SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO

La Oficina de Control Interno, le hace seguimiento al segundo módulo: Racionalización de Trámites y recomienda tener en cuenta: mecanismos encaminados al respeto y trato digno hacia el ciudadano, esto con el fin de hacer más eficiente la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la empresa y de esta manera minimizar trámites que presentes hechos de corrupción, para así evitar demoras injustificadas etc.

Revisar Factores internos:

- Complejidad: Excesivo número de pasos y requisitos o documentación innecesarios exigibles al ciudadano.
- Costo: Cantidad excesiva de recursos que invierte la entidad para la ejecución del trámite.
- Tiempo: Mayor duración entre la solicitud y la entrega del bien o servicio.

Revisar Factores externos:

- Pago: Cobros innecesarios al usuario para la realización del trámite.
- PRQ: Análisis de las peticiones, quejas y reclamos presentadas por los usuarios durante la ejecución del trámite.
- Auditorias: Hallazgos o acciones de mejora encontrados en los resultados de las auditorias tanto internas como externas.
- Consulta ciudadana: Mecanismo de participación democrática por medio el cual los usuarios exponen su percepción o criterio frente al desarrollo de los tramites objeto de intervención, con el propósito de establecer un diagnóstico de la presentación de los servicios permitiendo así la búsqueda de soluciones conjuntas e incentivar la participación de la ciudadanía en las actividades públicas.

De acuerdo a los factores anteriores, por parte de la Oficina de Control Interno recomendamos seguir mecanismos encaminados para la mejora de atención al ciudadano, como fortalecer las competencias del talento humano de la industria Licorera del Cauca, en



18 ENE 2021

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

garantizar y darle a conocer a los clientes en general el acceso a sus derechos como ciudadano según nos dice la ley de transparencia 1712 de 2014, de igual forma minimizar demoras en trámites y servicios solicitados por ellos para generar confianza y mantener una relación buena hacia el ciudadano.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2020											
ESTRATEGIA RACIONALIZACION DE ANTITRAMITES	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	sep	dic	seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-Diciembre 2020	
	Fortalecer la atención al ciudadano a la hora de solicitar información sobre trámites o alguna dependencia de la ILC.	Revisar procesos identificando trámites y procedimientos comúnmente realizados por cada área.	Jefe de área de Talento Humano	x	x						En el Sistema de Gestión de la Calidad, está el procedimiento de recepción de correspondencia del área de Talento Humano.
		Realizar un listado de trámites y procesos administrativos identificados.	Jefe de área de Talento Humano								En Ventanilla Única de la empresa, existe listados de requisitos a diferentes solicitudes que deseen hacer los clientes. De igual forma cualquier documento que llegue la funcionaria encargada sabe identificar los documentos y sabe a dónde direccionarlo.
		Capacitar al personal de la ILC en la racionalización de trámites.	Jefe de área de Talento Humano								Se hizo la solicitud para las capacitaciones y el SENA ya nos dio respuesta asignando instructor para la capacitación virtual de esta vigencia, la cual se realizó en el mes de noviembre de 2020 "Servicio al cliente en la Organización" duración 40 horas en lo cual cada funcionario se certificó.
		Evaluar e implementar actividades de mejora.	Planeación y Talento Humano								La implementación que se ha realizado esta vigencia es la página web, unas de las herramientas más importantes, donde se actualiza y donde los ciudadanos encuentran toda la información requerida por la empresa, Planes Programas, Proyectos, PQRSD, y demás información de las diferentes áreas.

18 ENE 2021



**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**
NIT: 891500719-5

TERCER COMPONENTE: RENDICIÓN DE CUENTAS

El documento Conpes 3654 del 12 de abril de 2010, señala que la rendición de cuentas es una expresión de control social, que comprende acciones de petición de información y de explicaciones, así como la evaluación de la gestión, y que busca la transparencia de la gestión de la administración pública para lograr la adopción de los principios de Buen Gobierno.

Se estructura como un proceso conformado por un conjunto de normas, procedimientos, metodologías, estructuras, prácticas y resultados mediante los cuales, las entidades de la administración pública del nivel nacional y territorial y los servidores públicos informan, explican y dan a conocer los resultados de su gestión a los ciudadanos, la sociedad civil, otras entidades públicas y a los organismos de control, a partir de la promoción del diálogo.

CONTEXTO ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA:

El informe de rendición de cuentas se compone de:

- Informe de gestión y seguimiento plan estratégico.
- Informe de gestión de ventas.
- Activaciones y patrocinios en el departamento del Cauca.
- Gestión de medios y Comunicación.
- Informe administrativo, financiero y de mantenimiento.
- Informe de gestión de calidad y logros obtenidos.
- Proyección de ventas.
- Transferencias financieras al departamento del Cauca.
- Rendición de Cuentas ante la plataforma SIA Contralorías

PLAN ESTRATEGICO PARA RENDICION DE CUENTAS AÑO 2020

OBJETIVO: Atender los requerimientos establecidos por el gobierno nacional con el fin de hacer de la rendición de cuentas de gestión un ejercicio permanente de cara a la ciudadanía.

La estrategia de rendición de cuentas en la ILC está enmarcada en los Lineamientos se fundamenta en la Ley 1757 de 2015, relativa a las disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática.

18 ENE 2021.

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA
 NIT: 891500719-5



PLAN ESTRATEGICO RENDICION DE CUENTAS 2020					
PLAN ESTRATEGICO	OBJETIVO	RESPONSABLES	ACCIONES	CRONOGRAMA	Seguimiento Oficina de Control Interno Diciembre 2020
Rendición de Cuentas	Ofrecer a los ciudadanos el acceso a la información institucional mediante estrategias y herramientas tecnológicas de que permitan escenarios de interlocución entre el ciudadano y la industria licorera del cauca.	Todos los jefes de División o líderes encargados de los procesos de la empresa	Elaboración de informes, de gestión, de ejecución presupuestal, contratación, de empalme, entre otros	enero a diciembre	-Se publica la ejecución presupuestal cada dos meses ante SIA CONTRALORIA como mecanismo de rendir la información financiera, de la misma manera se publica en la Contaduría General de la Nación todo lo correspondiente a la Gestión Financiera. -Se cuenta con el informe de gestión vigencia 2019. -Rendición de Gestión Ante asamblea departamental -Rendición de la Cuenta fiscal
			Páginas web, canales multimedia y redes sociales	enero a diciembre	La ILC tiene cuenta de Instagram con más de 2.500 seguidores, Fan page en Facebook con más de 25.000 seguidores, donde se publicitan los eventos, las campañas, información de importancia para la comunidad en general y del Departamento del Cauca, las redes sociales, Messenger de Facebook para contactarse con la empresa, cumpliendo con los 4 componentes de gobierno en línea.
			Publicaciones, Publicidad y Comunicados de prensa Medios	enero a diciembre	Se han habilitado diferentes líneas telefónicas de la empresa con el aplicativo de whatsapp y whatsapp bussines, las cuales han sido socializadas de diferentes maneras a través de los medios de comunicación, en los cuales los clientes, consumidores y la comunidad en general puede generar sus inquietudes, solicitudes, quejas, reclamos, etc. Actualmente tiene una página de internet en la cual se le informa a la comunidad de planes, programas, precios, eventos, productos, contrataciones públicas, componentes gráficos (logos, botellas, imágenes) noticias y actualidad de la empresa. Se recomienda socializar el plan de medios con todo el personal, funcionarios y servidores públicos de la empresa.
			espacio en medios de comunicación	enero a diciembre	En medios de comunicación, se han realizado giras de manera constante, logrando visitar medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos de manera semanal. Además, se han atendido sin excepción todos los espacios radiales contratados por la ILC en el marco del Plan de Medios de Comunicación de la entidad.

18 ENE 2021



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

<p>Construir la información relativa a la ILC, de tal forma que el ciudadano pueda acceder a ella de manera oportuna, veraz, comprensible y objetiva</p>	Todas las áreas	Audiencia pública gobernación		<p>Cada año se hacen conjuntamente con la Gobernación del Departamento del Cauca y se divulgan a la comunidad por los diferentes medios digitales, con lo cual se garantiza la difusión y la permanencia de la misma en el tiempo.</p>
	Comunicación y prensa.	Ruedas de Prensa y Agenda de medios	enero a diciembre	<p>En cumplimiento Dada la declaración nacional de aislamiento preventivo y las restricciones para la realización de eventos que impliquen la asistencia de más de 10 personas, la entidad no realizó ruedas de prensa con el objetivo de garantizar la seguridad del gremio periodístico y del personal de la empresa. Con respecto a agendas en medios de comunicación, se han realizado giras de manera constante, logrando visitar medios de comunicación radiales, televisivos, digitales e impresos de manera semanal. Además, se han atendido sin excepción todos los espacios radiales contratados por la ILC en el marco del Plan de Medios de Comunicación de la entidad.</p>
		Espacios de diálogo a través nuevas tecnologías de la información:	enero a diciembre	<p>En cumplimiento: Luego de la declaratoria de emergencia sanitaria y aislamiento preventivo, se han reforzado los espacios de diálogo empresa/comunidad y/o clientes, estableciendo estrategias a través de redes sociales como las transmisiones en vivo con la Gerencia y la creación de acciones de comunicación como 'Una copa de Aguardiente con' y 'Cocínalo con Caucano'. Asimismo, desde el Área de Publicidad y Comunicaciones se asesoró el componente comunicativo para la creación de la aplicación 'Punto Caucano' que se lanzó y refrentara una excelente plataforma de comunicación con los puntos de venta y la ciudadanía.</p>

18 ENE 2021



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA
NIT: 891500719-5

			Participación en eventos feriales y exposiciones	enero a diciembre	<p>Cumplimiento parcial: Las condiciones de emergencia sanitaria y el decreto nacional de aislamiento preventivo obligatorio, impidieron que la Industria Licorera del Cauca hiciera presencia en eventos masivos, ferias o exposiciones. Esto, sumado a la cancelación de la mayoría de eventos que estaban programados en los municipios del departamento del Cauca.</p> <p>Sin embargo, en el mes de enero, previo a la emergencia mundial, la Industria Licorera del Cauca estuvo presente en las ferias y fiestas de los Municipios a través de los apoyos aprobados por el Área de Comercialización y el Comité de Mercadeo de la entidad, los demás meses por la emergencia sanitaria covid 19 se realizó impulso en los diferentes almacenes de cadena.</p>
--	--	--	--	-------------------	--

CUARTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO LINEAMIENTOS GENERALES PARA LA ATENCIÓN DE PETICIONES, QUEJAS, RECLAMOS, SUGERENCIAS Y DENUNCIAS.

Este componente es liderado por el Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación, como ente rector de la Política Nacional de Servicio al Ciudadano, la cual busca mejorar la calidad y accesibilidad de los trámites y servicios de la administración pública y satisfacer las necesidades de la ciudadanía.

En concordancia con los lineamientos del Departamento Nacional de Planeación, se recomienda que las entidades de la administración pública incluyan en sus planes institucionales, una línea estratégica para la gestión del servicio al ciudadano, de modo que las actividades pueda ser objeto de financiación y seguimiento y no se diseñen formatos adicionales para tal fin.

La industria licorera del cauca busca garantizar al ciudadano a través de los diferentes canales que tiene para dar respuesta satisfactoria a los requerimientos de los ciudadanos, ofreciendo información completa, clara, oportuna y de calidad, mediante acciones como:

- **Ventanilla única de atención:** es un espacio condicionado de atención al ciudadano donde se realizan gestiones como radicar documentos o solicitudes, solicitar el acceso autorizado alguna de las divisiones.
- **Escrito:** El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca manifestando su solicitud.
- **Implementación de herramientas tecnológicas en sitio web:** que facilitan el contacto directo entre la comunidad en general y la industria licorera del cauca como es la página web www.aguardientecaucano.com que cuenta con un enlace

18 ENE 2021

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5



- que se llama información al ciudadano este permite contactarse a través de peticiones, quejas y reclamos, sugerencia o denuncias (PQRSD).
- **Servicio telefónico:** El ciudadano puede acceder a través del PBX 8244534 y solicita información a Través de la persona encargada de la línea en horario de 7:00am a 12:00pm y de 2:00pm a 6:00pm, de lunes a viernes
- **Personalmente:** el ciudadano puede visitar las instalaciones de la industria licorera del cauca ubicada en calle 4 núm. 1E40 de la ciudad de Popayán y realizar su gestión personal: establecer quienes son las personas adecuadas e idóneas para dar información al ciudadano, ya que esta información deberá ser eficaz y veras ya que es información institucional.
- **Correo institucional:** qyr@aguardientecaucano.com: verificar este correo.
- **RECEPCION Y RADICACION DE CORRESPONDENCIA EXTERNA:** La persona encargada de recibir la correspondencia externa en la VENTANILLA UNICA, hace el debido ingreso y su respectiva radicación por ventanilla única, con el objeto de hacer el correcto seguimiento con el ánimo de que llegue a cada dependencia Para su respectivo trámite, en tiempos exactos y oportunamente:
- **por parte dela oficina de control interno se realiza seguimiento a las PQRSD, y se sugiere seguir trabajando en el tema para darle mejoras a la trazabilidad a toda la información que se radica.**

Es importante mencionar que la entrega de correspondencia es diaria y no se guardan copias de ningún documento recibido.

Si alguna consulta de los usuarios exige un mayor nivel de detalle, se debe recurrir a la respectiva dependencia, a fin de que el usuario sea atendido por el Funcionario competente en el tema.

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO Y LA GESTION DE PQRS PARA EL AÑO 2020

OBJETIVO: Desarrollar acciones para el mejoramiento de la accesibilidad, calidad y oportunidad en el servicio al ciudadano, a partir del fortalecimiento de canales de atención, desarrollo del talento humano y herramientas de apoyo a la gestión.

18 ENE 2021



42 *Motivos*
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

PLAN ESTRATEGICO PARA MEJORAR LA ATENCION AL CIUDADANO AÑO 2020											
MECANISMOS PARA MEJORAR LA ATENCIÓN AL CIUDADANO	OBJETIVO	ACCIONES	RESPONSABLES	ene	feb	mar	jun	sep	dic	seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno-Diciembre 2020	
	Fortalecer las competencias del talento humano de la ILC en procura de garantizar a los clientes en general el acceso a sus derechos, a través de los diferentes trámites y servicios solicitados por ellos.	capacitar el personal de la ILC en normas vigentes para atención al ciudadano	talento humano y jurídica	x	x						Se hizo la solicitud para las capacitaciones y el SENA ya nos dio respuesta asignando instructor para la capacitación virtual de esta vigencia, la cual se realizó en el mes de noviembre de 2020 de manera virtual "Servicio al cliente en la Organización " duración 40 horas en lo cual cada funcionario se certificó, se recomienda insistentemente en fortalecer al servidor público en este aspecto, es importante que institucionalmente se hable un mismo lenguaje y sea transmitido a los clientes y a la ciudadanía
	estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Establecer los procedimientos de calidad de los procesos: para atender reclamos de producto, atención de quejas y reclamos, evaluación y s.c.	planeación ,gestión calidad, administrativa	x	x						Se estableció La página web de la ILC y se avanza significativamente frente a esta acción, de igual forma la empresa tiene la Oficina de ventanilla única para radicar sus documentos o solicitudes en los cuales los clientes, consumidores y la comunidad en general pueden generar sus inquietudes, solicitudes, quejas, reclamos, etc. Es importante seguir fortaleciendo esta tarea en aras de no incumplir con la normatividad establecida para las contestaciones oportunas.
	estandarizar en la ILC los procedimientos relacionados con la atención al ciudadano	Capacitación del personal de la ILC en aplicación intranet.	planeación ,gestión calidad, administrativa	x	x						Se realizó las respectivas al personal de la Licorera que necesite realizar actividades relacionadas con el aplicativo SEVENET, es importante seguir activando estas capacitaciones con el personal nuevo.
	Fortalecer el relacionamiento con el ciudadano a través de mediciones dependiendo de su caracterización	Aplicación de encuestas así: Clientes externo. (según su caracterización) y Cliente interno	planeación ,gestión calidad, administrativa			x	x	x	x		Continuar fortaleciendo esta tarea y que sea coordinada con el Sistema de Gestión de la Calidad y mostrar resultados para trabajar acerca de las observaciones dejadas por los clientes tanto internos como externos.

18 ENE 2021



42 Motivos
para avanzar

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

NIT: 891500719-5

QUINTO COMPONENTE: MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

Este componente está a cargo de la Secretaría de Transparencia como entidad líder del diseño, promoción e implementación de la Política de Acceso a la Información Pública, en coordinación con el Ministerio de Tecnología de la Información y Comunicaciones, Función Pública, el DNP, el Archivo General de la Nación y el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).⁴³ El componente se enmarca en las acciones para la implementación de la Ley de Transparencia y Acceso a Información Pública Nacional 1712 de 2014 y los lineamientos del primer objetivo del CONPES 167 de 2013 “Estrategia para el mejoramiento del acceso y la calidad de la información pública”.

El derecho de acceso a la información pública

Este componente recoge los lineamientos para la garantía del derecho fundamental de Acceso a la Información Pública regulado por la Ley 1712 de 2014 y el Decreto Reglamentario 1081 de 2015, según la cual toda persona puede acceder a la información pública en posesión o bajo el control de los sujetos obligados de la ley. En tal sentido, las entidades están llamadas a incluir en su plan anticorrupción acciones encaminadas al

Fortalecimiento del derecho de acceso a la información pública tanto en la gestión administrativa, como en los servidores públicos y ciudadanos.

La garantía del derecho implica:

- La obligación de divulgar proactivamente la información pública.
- Responder de buena fe, de manera adecuada, veraz, oportuna y accesible a las solicitudes de acceso.
- La obligación de producir o capturar la información pública.
Obligación de generar una cultura de transparencia
- Obligación de implementar adecuadamente la ley y sus instrumentos.

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION

OBJETIVO: Dar cumplimiento a lo establecido en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información, mediante la publicación de este instrumento para que la ciudadanía en general se involucre y participe de las gestiones que se realizan en la industria licorera del cauca y el cumplimiento de metas en el marco de la visión y misión de la empresa.

HERRAMIENTAS Y MECANISMOS DE COMUNICACIÓN INTERNA Y EXTERNA DE LA EMPRESA

La Industria Licorera del cauca cuenta con las siguientes herramientas y mecanismos de comunicación interna y externa para garantizar el flujo de la información que se envía a los grupos de interés con claridad, oportunidad y veracidad dependiendo del mensaje y de la situación que autorice la gerencia a publicar.

18 ENE 2021



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

5

Revisión de la Oficina de Control Interno:

Instrumentos de gestión de la información: La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva: Es importante detallar en este espacio cual es la información que tiene reserva institucional y darle a conocer a todo el público interno y externo.

Criterio diferencial de accesibilidad: No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva: definir la información de reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la asesora Control Interno: Verificar tareas puntuales.

Transparencia activa: La transparencia activa implica la divulgación de información a través de medios físicos y electrónicos. Los sujetos obligados deben publicar una información mínima en los sitios web oficiales en la sección "Transparencia y acceso a la información pública". Las entidades deben implementar acciones de publicación y/o divulgación de información, así:

La Industria Licorera de Cauca pone a disposición la información pública tanto al cliente interno como externo y grupos de interés, en los siguientes canales de divulgación establecidos:

- **Página web:** <http://aguardientecaucano.com>
- **Línea telefónica:** +57 (2) 8244534
- **Correo interno**
- **Cartelera físicas y digitales**
- **Boletines de prensa**
- **Ruedas de prensa**
- **Redes sociales:** Facebook, Twitter e Instagram

La ILC publica información mínima obligatoria sobre:

- La Estructura
- Procedimientos, servicios y funcionamiento.
- Contratación pública.
- La Estrategia de Gobierno en Línea



INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Transparencia pasiva: La transparencia pasiva se refiere a la obligación de responder las solicitudes de acceso a la información en los términos establecidos en la Ley. Para este propósito se debe garantizar una adecuada gestión de las solicitudes de información siguiendo los lineamientos del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano establecidos en el quinto componente de Transparencia en la Información.

La empresa brinda respuesta a las solicitudes de acceso a la información, en términos de calidad, oportunidad y disponibilidad, mediante:

Página web: <http://aguardientecaucano.com>, existe un link que le permite al usuario enviar un correo electrónico a la entidad para la solicitud respectiva, correo que es re direccionado al auxiliar encargado de cada solicitud.

Personal: El ciudadano puede visitar las instalaciones de la Industria Licorera del cauca, ubicada en Calle 4 No. 1E-40 Popayán.

Escrito: El ciudadano puede enviar comunicación escrita a la Industria Licorera del cauca para que su solicitud sea atendida.

Instrumentos de gestión de la información: La Ley estableció tres (3) instrumentos para apoyar el proceso de gestión de información de las entidades.

Estos son:

- El Registro o inventario de activos de Información.
- El Esquema de publicación de información, y
- El Índice de Información Clasificada y Reservada.

La ILC cuenta con los diferentes actos administrativos en donde se indica cuáles son objeto de publicación y los que tienen reserva.

Criterio diferencial de accesibilidad: Para facilitar que poblaciones específicas accedan a la información que las afecte, la ley estableció el criterio diferencial de accesibilidad a información pública. Para el efecto, las entidades deberán implementar acciones tendientes a:

Divulgar la información en formatos alternativos comprensibles, de tal forma que el tamaño o modo en la que se presenta la información pública, permita su visualización o consulta para los grupos étnicos y culturales del país, y las personas en situación de discapacidad.

Adecuar los medios electrónicos para permitir la accesibilidad a población en situación de discapacidad.

Implementar los lineamientos de accesibilidad a espacios físicos para población en situación de discapacidad.

Identificar acciones para responder a solicitud de las autoridades de las comunidades, para divulgar la información pública en diversos idiomas y lenguas de los grupos étnicos y culturales del país.

18 ENE 2021.



42 Motivos
PARA AVANZAR

**INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA**

5

En la ILC No se tiene condición de raza, género, sexo, nacionalidad, edad u orientación política, religiosa o sexual, para el acceso a la información, excepto a la que es considerada como reserva.

Monitoreo al acceso a la información: Con el propósito de contar con un mecanismo de seguimiento al acceso a información pública, las entidades deben generar un informe de solicitudes de acceso a información que contenga:

1. El número de solicitudes recibidas.
2. El número de solicitudes que fueron trasladadas a otra institución.
3. El tiempo de respuesta a cada solicitud.
4. El número de solicitudes en las que se negó el acceso a la información

Para el adecuado monitoreo al acceso a la información, la ILC cuenta con los respectivos responsables de la información, y para el seguimiento con la Oficina de Control Interno.

18 ENE 2021



42 Motivos
para avanzar

INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

PLAN ESTRATEGICO PARA IMPLEMENTAR MECANISMOS PARA LA TRANSPARENCI Y ACCESO A LA INFORMACION 2020

SUBCOMPONENTES	ACTIVIDADES	META O PRODUCTO	INDICADOR	DEPENDENCIA REPOSABLE	CRONOGRAMA
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1. Publicar información sobre la Estructura Orgánica de la ILC	Organigrama publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	talento humano	Enero a diciembre
		Manual de Funciones publicado			
		Misión y Visión Publicados			
	2 Publicar la información relacionada con Recursos a ejecutar	Horario de atención al público publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Presupuesto general asignado vigente, actualizado y publicado			
		Ejecución presupuestal actualizada y publicada			
	3 Publicar la información relacionada con el Talento Humano	Presupuesto desagregado con modificaciones publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Perfiles de los funcionarios principales actualizado y publicado			
	4 Publicar y actualizar la información sobre la planeación, decisiones y políticas	Directorio de los contratistas actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Subgerencia Administrativa y financiera	Enero a diciembre
		Normativa publicada			
		Políticas publicadas			
		Lineamientos y Manuales publicados			
Metas e indicadores del Plan de Desarrollo publicadas					
Mecanismos de participación ciudadana publicados					
5 Publicar información sobre la gestión de contratación	Procesos y procedimientos actualizados y publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	financiera	Enero a diciembre	
	Plan Anual de Adquisiciones (PAA) actualizado y publicado				
	Sistema Electrónico de Contratación Pública -SECOP con información contractual actualizada				
6. Publicar información sobre el control	Manual de Contratación actualizado y publicado	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Oficina de Control Interno	Enero a diciembre	
	Plan de Auditorías Publicado				
	Informes de gestión, evaluaciones y auditorías publicados				
2. Elaboración de Instrumentos de Gestión de la Información	1. Publicar el Programa de Gestión Documental.	Resultados de auditorías publicados	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	Oficina de Control Interno	Enero a diciembre
		Programa de Gestión Documental – PGD actualizado y publicado			
3. Monitoreo del Acceso a la Información Pública	1 Publicar el informe de PQRFO.	Tablas de Retención Documental – TRD actualizadas y publicadas	# de productos publicados y actualizados / # de productos requeridos	administrativa , financiera	Enero a diciembre
		Inventarios Documentales actualizados y publicados			
		Informe de PQRFO recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de peticiones recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de quejas recibidas cada trimestre, publicado			
		Informe de número de reclamos recibidas cada trimestre, publicado			
Informe de número de felicitaciones recibidas cada trimestre, publicado					
		Informe de número de otros recibidos cada trimestre, publicado			



18 ENE 2021

INDUSTRIA
LICORERA DEL CAUCA

NIT: 891500719-5

ESQUEMA DE PUBLICACION DE INFORMACION ILC 2020

ESQUEMA DE PUBLICACION INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA 2020

Clase de Información	Forma de Publicación	Responsable	fecha de publicación	actualización
Organigrama	PDF Y Página web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las funciones y deberes	PDF Y Página web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
La ubicación de sus sedes y áreas	Página Web	TALENTO HUMANO	31-ene-20	cuando se genere un cambio
El horario de atención al público	Página Web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Presupuesto	PDF Y Página web	Financiera	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Ejecución Presupuestal Histórica anual	PDF Y Página web	Financiera	31-ene-20	Anual
Los planes de gasto público para cada año fiscal, de acuerdo con lo establecido en el Art. 74 de la Ley 1474 de 201. Desagregado de la siguiente manera: Objetivos, Estrategias, Proyectos, Metas, Distribución presupuestal de proyectos de inversión, Informe de gestión del año inmediatamente anterior. Presupuesto desagregado con modificaciones	PDF Y Página web	Financiera	31-ene-20	Anual
El directorio de los servidores ILC con la siguiente información: Nombres y apellidos completos, Ciudad de nacimiento, Formación académica, Experiencia laboral y profesional, Correo electrónico, Cargo, Teléfono	PDF Y Página web	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las normas generales y reglamentarias de la ILC	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las políticas, lineamientos o manuales	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los resultados de las auditoras al ejercicio presupuestal	PDF	Financiera	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los indicadores de desempeño	PDF	Control Interno	31-ene-20	cuando se genere un cambio
El Plan Anual de Adquisiciones	PDF	Administrativa	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Las contrataciones adjudicadas para la correspondiente vigencia en: Funcionamiento e inversión, Obras públicas, Bienes adquiridos y arrendados, Servicios de estudios o investigaciones, señalando el tema específico, Contratos de prestación de servicios.	Página Web	Financiera	31-ene-20	Semestral (31 enero y junio)
El Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano	PDF Y Página web	Planeación	31-ene-20	Cada que se genere un contrato
Los informes de gestión, evaluación y auditora	PDF Y Página web	Planeación	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisiciones y compras	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Los datos de adjudicación y ejecución de contratos, incluidos concursos, licitaciones y demás modalidades de contratación pública	PDF	Jurídica	31-ene-20	cuando se genere un cambio
Contrataciones en curso en el sistema de contratación pública	Página Web	Jurídica	31-ene-20	Cuando exista el contrato
Esquema de Publicación	PDF Y Página web	Planeación	31-ene-20	Cuando se genera un proceso
				cuando se genere un cambio

Se publica este documento conforme a la normatividad legal vigente.

FRANCISCO ARIAS GOMEZ
 Jefe Oficina de Control Interno
 INDUSTRIA LICORERA DEL CAUCA

Seguimiento: Brillith Rengifo - Auxiliar Oficina Control Interno
 Revisó: Francisco Arias Gómez - Jefe Oficina Control Interno